



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 8999999366-1

Código: GC-RE-22

Versión:

Fecha de emisión

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

No. INFORME	006
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.7222625
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL
CONTRATISTA:	OSCAR FERNANDO GOMEZ PARRA
IDENTIFICACION:	3.251.878 de Nemocón
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.
VALOR:	DIEZ MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$10.032.000 M/CTE)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DEL CONTRATO:	10 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO:	10 DE ENERO DE 2024
PERIODO DE INFORME	10 DE JUNIO AL 9 DE JULIO

OBJETIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN.

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro.
- Informe de gestión
- Planillas de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con las Obligaciones Específicas acordadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7222625, verificando lo siguiente:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 8999999366-1

Código: GC-RE-22

Versión:

Fecha de emisión

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.	CUMPLE
2. Atender las observaciones y requerimientos que efectué el supervisor.	CUMPLE.
3. El contratista no podrá encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar y/o ejecutar el objeto del presente contrato.	CUMPLE.
4. Mantener en óptimas condiciones los vehículos asignados.	CUMPLE.
5. Apoyar en el lavado y desinfección de los vehículos	CUMPLE.
6. Llevar una bitácora semanal del vehículo.	CUMPLE.
7. Informar oportunamente sobre fallas mecánicas que presente el vehículo a su cargo.	CUMPLE.
8. Manejar el vehículo a su cargo con responsabilidad y el cuidado pertinente sin cometer faltas algunas contra las reglas establecidas por el municipio.	CUMPLE.
9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier anomalía en la ejecución del contrato.	CUMPLE.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	CUMPLE.
11. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.	CUMPLE.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN**

Nit. 8999999366-1

Código: GC-RE-22

Versión:

Fecha de emisión

PLANILLA No. 78786502	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO
E.P.S. - SURA	27/06/2025	\$ 178.000
FONDO DE PENSIONES PORVENIR	27/06/2025	\$ 227.800
RIESGOS LABORALES – POSITIVA	27/06/2025	\$ 0

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados			X
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna			X

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en la información verificada, se da concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Nemocón.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el SEXTO (06) pago correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de junio al 9 de julio de 2025, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 8999999366-1

Código: GC-RE-22

Versión:

Fecha de emisión

Dado en Nemocón, a los diez (10) días del mes de julio de 2025.


JHON JAVIER GARZON HERNÁNDEZ
Jefe de la Unidad de Servicios Públicos

Elaboró: Jhon Javier Garzón Hernández – jefe Unidad de servicios Públicos
Revisó: Jhon Javier Garzón Hernández – jefe Unidad de servicios Públicos
Aprobó: Jhon Javier Garzón Hernández – jefe Unidad de servicios Públicos